

José Juan Romero Rodríguez: «Una aportación a la teoría de la decisión en la Empresa agraria: El caso de las grandes explotaciones en Andalucía (1940-1980)».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de abril de 1985.

ROMERO HERRERA

lmo. Sr. Secretario general técnico.

323 RESOLUCION de 18 de enero de 1985, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades agrarias de transformación que se citan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades agrarias de transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de S.A.T., así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente, junto con las disoluciones.

La Sociedad agraria de transformación número 5.600, denominada «El Carril de Migdonia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Principal del Carril, Cañadas de Alhama (Alhama de Murcia), Murcia, y constituida para explotación comunitaria de tierras y maquinaria. Transformaciones en regadío y mejoras rurales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.601, denominada «Ruyman», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carasa-Junta de Voto (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.602, denominada «La Miranda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Miranda La Orista-Barcelona, y constituida para explotación en común de ganado porcino.

La Sociedad agraria de transformación número 5.603, denominada «Herlo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casillas de Rancera, Talayuelas (Cuenca), y constituida para granja y matadero de patos, pavos y conejos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.604, denominada «Odanaglas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Calle Toledo, 29, Villanueva de Alcardete (Toledo), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad agraria de transformación número 5.605, denominada «Carralavega», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zona Carralavega, s/n, Monreal del Campo (Teruel), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 5.606, denominada «Baldrich», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Enrique Granados, 2, Miracamp (Lérida), y constituida para explotación en común de fincas rústicas y conservación y comercialización en común de sus productos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.607, denominada «Les Serderes Volles», de responsabilidad limitada, domiciliada en Anglada, s/n, Soses (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de tierras, comercialización en común de productos agrícolas.

La Sociedad agraria de transformación, número 5.608, denominada «Cañada de Chinars», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cortijo del Majanar, Alcalá la Real (Jaén), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad agraria de transformación número 5.609, denominada «Natura», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ctra. N. 630, Km 8.500, Onzonilla (León), y constituida para multiplicación de plantas ornamentales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.610, denominada «Derco S.A.T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza del Generalísimo, 13-1.º D, Cuenca, y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.611, denominada «Les Trencas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Francisco Albiach, 32, Bechi (Castellón), y constituida para cultivo y comercialización de productos agrarios y transformación regadío de fincas, así como todas las actividades preparatorias o accesorias directamente relacionadas con las principales mencionadas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.612, denominada «El Encinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Chinchilla, 4, Hoya Gonzalo (Albacete), y constituida para explotación común y transformación en regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 5.613, denominada «Las Pinedas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Casa Campo, 42, Vilassar de Dalt (Barcelona), y constituida para explotación colectiva por los socios de la finca aportada para dedicarla a la producción y venta de plantas ornamentales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.614, denominada «Agrícola Hiver Ampolla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Gran Capità, 6, Ampolla (Tarragona), y constituida para explotación comunitaria de tierras para implantación cultivos protegidos o bajo plástico.

La Sociedad agraria de transformación número 5.615, denominada «El Cid», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle José Antonio, 126, Monforte del Cid (Alicante), y constituida para obtención de agua por medio de sondeos en terrenos de los socios que lo deseen.

La Sociedad agraria de transformación número 5.616, denominada «Los Prados», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santiago Blázquez, 12, El Alamo (Madrid), y constituida para comercialización de productos agrarios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.617, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Carretera Porcuna-Arjona, Km 1,5, Porcuna (Jaén), y constituida para transformación y comercialización productos agrarios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.618, denominada «Soriguera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Molineret, Soriguera (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de ganado vacuno de leche y de tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 5.619, denominada «Granja San Román», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Román del Valle, C.N. VI, Km 269.700, San Román del Valle (Zamora), y constituida para explotación caprina y fabricación de queso.

La Sociedad agraria de transformación número 5.620, denominada «La Presa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Tabledillo (Segovia), y constituida para explotación agrícola ganadera.

La Sociedad agraria de transformación número 5.621, denominada «Capillasat», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Rosario, 47, Vilassar de Mar (Barcelona), y constituida para cultivo y comercialización común productos agrícolas, hortícolas, y flores en general y de primor.

La Sociedad agraria de transformación número 5.622, denominada «Villa de Carcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Barquera, 2, Pozondón (Teruel), y constituida para explotación agropecuaria y especialmente la correspondiente a compra, explotación y venta de productos del ganado caprino.

La Sociedad agraria de transformación número 5.623, denominada «El Maset», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Primo de Rivera, s/n, Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), y constituida para adquisición caudal de agua y canalización hasta las fincas para su posterior transformación de secano en regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 5.624, denominada «Camino de Begijar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Calle C. Alhambra, 16, Baeza (Jaén), y constituida para transformación en regadío y acciones agrarias en beneficio de los socios (compra en común de productos fitosanitarios, abonos, tratamientos, etc.).

La Sociedad agraria de transformación número 5.625, denominada «Tabacos Romero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ramón y Cajal, 9, Aldeanueva de la Vera (Cáceres), y constituida para agroindustriales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.626, denominada «Hermanos Rodríguez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Grupo Cesáreo Encabo, 3, Talayuela (Cáceres), y constituida para curado en común tabacos amarillos, adquisición en común materias primas necesarias para cultivo y curado de tabacos y posterior comercialización de las producciones que se obtengan.

La Sociedad agraria de transformación número 5.627, denominada «La Pardilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en León y Castillo, 49, Teide (Las Palmas), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad agraria de transformación número 5.628, denominada «El Valle», de responsabilidad limitada, domiciliada en Corral de Pascual, s/n, Picassent (Valencia), y constituida para transformación, explotación en común de fincas rústicas y comercialización productos hortofrutícolas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.629, denominada «Agrupación de Regantes Las Torres», de responsabi-

dad limitada, domiciliada en Calle Real, 28, Alhaurin el Grande (Málaga), y constituida para administración y gobierno de la Agrupación de Regantes y mejora de sus canalizaciones e instalaciones para riego de las explotaciones agrarias de sus asociados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.630, denominada «Ugaco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Munárriz, 47, Cañete (Cuenca), y constituida para producción y comercialización de ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.631, denominada «García Villodre Hermanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca «Cuarto de la Amparo», Albacete, y constituida para captación y distribución de agua para riego y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad agraria de transformación número 5.632, denominada «El Carril», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza de España, 6, Vaiverde de la Vera (Cáceres), y constituida para curado en común tabacos amarillos, adquisición común materias primas necesarias para cultivo y curado de tabacos y posterior comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.633, denominada «El Hoyo Redondo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca «El Hoyo Redondo», T. M. Montalbo (Cuenca), y constituida para producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.634, denominada «Aldea de Don Benito», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca «Aldea de Don Benito», T. M. Castillo de Garcimuñoz (Cuenca), y constituida para actividades encaminadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como a la promoción, mejora y desarrollos de las fincas de su propiedad.

La Sociedad agraria de transformación número 5.635, denominada «De Andrés», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Baja, s/n, Berbinzana (Navarra), y constituida para producción ganadera-explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 5.636, denominada «Las Monjas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mérida, 6, Almendralejo (Badajoz), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad agraria de transformación número 5.637, denominada «Arroyo Jevar Grupo 1.º Los Razones», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Razones, Arroyo Jevar, Alora (Málaga), y constituida para obras de electrificación de las viviendas rurales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.638, denominada «San José de la Levada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mosende-Porriño (Pontevedra), y constituida para cultivo del kiwi, plantas ornamentales y hortalizas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.639, denominada «Horticultores de Frías», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle del Castillo, 3, Frías (Burgos), y constituida para explotación cultivos intensivos, comercialización y transformación de los mismos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.640, denominada «Explotación Porcina los Sánchez», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Almedjar, 62, Castellnovo (Castellón), y constituida para explotación en común de porcino.

La Sociedad agraria de transformación número 5.641, denominada «Rio Mayor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Iglesia, 1, Caracenilla (Cuenca), y constituida para que sería con los productos obtenidos de sus ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.642, denominada «Aspiroz-Oquifena», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle San Cristóbal, s/n, Arruiz-Larraun (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 5.643, denominada «Tierra Liana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera de Ontur, s/n, Jumilla (Murcia), y constituida para cultivo tierras, mejora regadío y ampliación del mismo.

La Sociedad agraria de transformación número 5.644, denominada «Regantes El Mila», de responsabilidad limitada, domiciliada en Don Gonzalo Garcia, 22, 2.º, Fuente La Higuera (Valencia), y constituida para explotación comunitaria pozo de riego.

La Sociedad agraria de transformación número 5.645, denominada «El Olivo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera Carolina, Km 12,500, Vilches (Jaén), y constituida para construcción, mantenimiento y explotación de almazara con exclusiva molturación de los productos entregados por los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.646, denominada «Agrorba», de responsabilidad limitada, domiciliada en

Trinidad, 4, Talavera de la Reina (Toledo), y constituida para explotación agropecuaria.

La Sociedad agraria de transformación número 5.647, denominada «Vega del Jabalón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alfonso X El Sabio, 21, Moral de Catatrava (Ciudad Real), y constituida para uso en común de tendido eléctrico para riego.

La Sociedad agraria de transformación número 5.648, denominada «Agrupación de productores de leche de vaca de Villena», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vereda de las Fuentes, s/n, Villena (Alicante), y constituida para higienización, envasado y comercialización en común de leche de vaca.

La Sociedad agraria de transformación número 5.649, denominada «Primpab», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca Primpal Los Navarro, Dip. La Escarihuela, Lorca (Murcia), y constituida para producción, transformación y comercialización productos agrícolas y ganaderos, y mejoras en el medio rural.

La Sociedad agraria de transformación número 5.650, denominada «Valdeorites», de responsabilidad limitada, domiciliada en Guadalupe número 2, Almendralejo (Badajoz); y constituida para explotación comunitaria de tierra y mejora de la misma, elaboración de vinos y ventas al granel de los productos de la explotación.

La Sociedad agraria de transformación número 5.651, denominada «Secadero de Madrigueras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Mahora, 11, Madrigueras (Albacete); y constituida para secadero de cereales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.652, denominada «Teres», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Mola, 19, Funes (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 5.653, denominada «La Cerrada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Soledad, 13, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de tierras, así como la venta en común de sus producciones.

La Sociedad agraria de transformación número 5.654, denominada «El Eudrinal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Eusebio Guadalix, 49, Miraflores de la Sierra (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 5.655, denominada «La Concepción», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Matadero, s/n, Fuentes de León (Badajoz), y constituida para industrialización y elaboración de productos cárnicos del cerdo, producidos, criados y cebados en explotaciones de los socios, comercialización y venta de productos fabricados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.656, denominada «Hermanos Navarros», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Calle Aceuchal, 7, Aldea de Cortegana (Solana de los Barros), Badajoz, y constituida para elaboración de vinos de la producción de uva de los viñedos de los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.657, denominada «La Roqueta», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Mediodía, 14, Suchs (Lérida), y constituida para mejora comunitaria regadío por aspersión, aprovechando la presión natural del agua.

La Sociedad agraria de transformación número 5.658, denominada «Miralcampo-Albacete», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gabriel Ciscar, 22-1.º dch., Albacete, y constituida para captación y distribución de agua para regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad agraria de transformación número 5.659, denominada «La Costa de Valldosera», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Fermenta Vilafranca del Penedés (Barcelona), y constituida para explotación común tierras que poseen los socios por cualquier título, adquisición de una finca en propiedad y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.660, denominada «Productores de semilla de tierra de campos Prosetca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Obispo Apolinar Serrano, 30, Villarramiel (Palencia), y constituida para producción, mejora y comercialización de semillas y forrajes procedentes de los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.661, denominada «San José», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Plaza de la Constitución, 15, Villargordo (Jaén), y constituida para transformación en regadío y acciones agrarias que repercutan en beneficio de los socios (compra en común de productos fitosanitarios, abonos, tratamientos, etc.).

La Sociedad agraria de transformación número 5.662, denominada «La Devesa», de responsabilidad limitada, domiciliada

en Cura D. Fernando, 13, Turis (Valencia), y constituida para explotación de pozos para riego de las fincas de los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.663, denominada «La Estación», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Moscardó, 30, Minaya (Albacete), y constituida para captación y distribución de agua para regadío, así como explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad agraria de transformación número 5.664, denominada «San Nicasio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle S. Diego, s/n, Arjona (Jaén), y constituida para elaboración propios aceites obtenidos de las fincas de los socios, así como producción, transformación y comercialización de sus productos agrícolas, junto con la compra de abonos, fertilizantes, herbicidas, etc.

La Sociedad agraria de transformación número 5.665, denominada «San Pascual», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca Torredonjimeno (Jaén), Paraje Lendinez, Cortijo «Doña Angustias», y constituida para explotación agropecuaria de fincas rústicas y ganados; ejecución de obras y transformación en las mismas y comercialización de los productos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.666, denominada «Herbu», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Moscardó, 2, Moraleja (Cáceres), y constituida para producción, transformación y comercialización productos agrícolas, ganaderos o forestales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.667, denominada «Fruticola Rovinals», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Mayor, 16, Alpicat (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de tierras, comercialización productos agrícolas de las fincas de los socios y todas aquellas operaciones que sean propias de las actividades anteriormente mencionadas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.668, denominada «Gipsela Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Joan Maragall, s/n, Torroella de Mongri (Gerona), y constituida para explotación común hortofrutícolas, la adquisición comunitaria de artículos y materiales necesarios para conseguir su objeto, la conservación y comercialización común de productos obtenidos, así como obras y mejoras para beneficio de la explotación.

La Sociedad agraria de transformación número 5.669, denominada «O Tanque», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo (Herrera de Alcántara), Cáceres, y constituida para explotación comunitaria de ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.670, denominada «Rucas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedreña (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.671, denominada «Gel-bo-plant», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera del Plá, s/n, Plá de Grau (Malgrat de Mar), Barcelona, y constituida para producción y venta en común de plantas horticolas-florales de vivero.

La Sociedad agraria de transformación número 5.672, denominada «La Ribera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle San Jorge, 41, Benisanet (Tarragona), y constituida para transformación, puesta en riego y explotación común fincas agrícolas propias de los socios y otras personas en régimen de aparcería.

La Sociedad agraria de transformación número 5.673, denominada «Usfesat», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Avda. José Izquierdo, 37, Alquerías del Niño Perdido -Villareal- Castellón, y constituida para explotación comunitaria de Tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 5.674, denominada «Casablanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca «Casablanca», T. M. Osuna, Carretera de Osuna a La Lantejuela, Km 8, Sevilla, y constituida para cultivo común de tierras, comercialización de productos obtenidos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.675, denominada «Brufau Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en Afueras, Partida de Molinet, Poal (Lleida), y constituida para explotación en común de fincas rústicas propiedad de los socios o de terceros, en arrendamiento o aparcería y conservación y comercialización de sus productos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.676, denominada «Paloma Rosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rinconada de la Estrella, 2-D, Torrelaguna (Madrid), y constituida para explotación ganado ovino y caprino.

La Sociedad agraria de transformación número 5.677, denominada «El Campo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Alba de los Cardaños -Barrio el Campo- Palencia, y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.678, denominada «La Vereda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Avenida Juan Carlos, s/n, Las Pedroñeras (Cuenca), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad agraria de transformación número 5.679, denominada «Nimaiba», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Calle La Peña, s/n, Velilla del Río Carrión (Palencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 5.680, denominada «Valle del Orbigo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Quintanilla del Valle (León), y constituida para producción, selección y comercialización plantas aromáticas y medicinales.

La Sociedad agraria de transformación número 5.681, denominada «Entrerios», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cincovillas (Guadalejara), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 5.682, denominada «Viña Palacio», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Avenida de José Antonio, 1, Mejorada (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados y comercialización de productos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.683, denominada «Frias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca «Frias», T. M. Jerez de la Frontera, Carretera de El Portal a Carretera de Medina Sidonia (Cádiz), y constituida para cultivo en común de tierras, comercialización e industrialización de sus productos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.684, denominada «Vallfret», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle S. Magín, s/n, Solsona (Lérida), y constituida para explotación comunitaria del ganado, propiedad de la misma S.A.T. o de sus socios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.685, denominada «Casa Sicilia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Cervantes, 31, Bajo Novelda (Alicante), y constituida para cultivo de fincas de los socios y venta de sus productos en común.

La Sociedad agraria de transformación número 5.686, denominada «Maizep», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca Maizep-Jinámar, Telde (Las Palmas), y constituida para explotación tierras en común.

La Sociedad agraria de transformación número 5.687, denominada «Los Blancos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Calle Cruz, 50, Villarrasa (Huelva), y constituida para explotación comunitaria de ganados, así como venta en común de sus producciones.

La Sociedad agraria de transformación número 5.688, denominada «Pozo Abobalar», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Vicente, 5, Fuente la Higuera (Valencia), y constituida para explotación pozo de riego abobalar.

La Sociedad agraria de transformación número 5.689, denominada «Cerro La Encina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Octavio López, 2-1, Torre del Mar (Málaga), y constituida para transformación en regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 5.690, denominada «Los Miñetas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diputación de la Hoya, Lorca (Murcia), y constituida para aprovechamiento, distribución y administración de aguas subterráneas para riego.

La Sociedad agraria de transformación número 5.691, denominada «Sant Vicent Ferrer», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan Montoliu, 9, Artana (Castellón), y constituida para transformar secano en regadío (naranjos).

La Sociedad agraria de transformación número 5.692, denominada «Visones de Villalba», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plácido Peña, 30-2, Villalba (Lugo), y constituida para explotación del visón.

La Sociedad agraria de transformación número 5.693, denominada «Alvaredo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Alvaredo Corneas (Balears) Lugo, y constituida para suscribir con el Servicio Forestal de la Xunta de Galicia un convenio de repoblación forestal para el Monte de Alvaredo, de 124 Ha.

La Sociedad agraria de transformación número 5.694, denominada «Los Bancales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Mayor, 80, Cariñena (Zaragoza), y constituida para transformación en regadío, mejora y explotación comunitaria de tierras, transformación y comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.695, denominada «Regal del Mingo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San José, 9, Almacelles (Lleida), y constituida para

mejora comunitaria de regadío por aspersión aprovechando la presión natural del agua.

La Sociedad agraria de transformación número 5.696, denominada «Riegos de Minateda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Minateda (Hellín), Albacete, y constituida para administración, explotación, conservación y mejoras de las redes de riegos, así como las aguas arrendadas, donadas, compradas por esta S.A.T. ya sean del Boquerón, etc.

La Sociedad agraria de transformación número 5.697, denominada «Pozo Barranquet», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barceloneta, 17, Liria (Valencia), y constituida para explotación comunitaria pozos de riego agrícola.

La Sociedad agraria de transformación número 5.698, denominada «Agrícola Dolomat», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle San Isidro, 12, Cambrils (Tarragona), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 5.699, denominada «Comunidad de Regantes de la Balsa del Camino de la Granja», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Martín, 15, Vilallonga del Camp (Tarragona), y constituida para explotación de una balsa para riego agrícola.

La Sociedad agraria de transformación número 5.700, denominada «Moliné», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Moliné de Cassá de la Selva, Girona, y constituida para explotación en común de ganado de carne.

La Sociedad agraria de transformación número 5.701, denominada «Explotación agropecuaria Granja del Molino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Explotación Agropecuaria «Granja del Molino S.A.T.», Mayorga (Valladolid), y constituida para explotación agrícola y ganadera de fincas rústicas y la transformación o el mejoramiento de las mismas, la comercialización o distribución de sus productos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.702, denominada «La Palopa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca la Palopa, Carretera Marçilla, s/n, Peralta (Navarra), y constituida para producción ganadera.

La Sociedad agraria de transformación número 5.703, denominada «Mexanto Lda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ugena (Toledo), y constituida para arrendamiento de naves y tierras y adquisición de ganado para su mejora y explotación, así como transformación y comercialización de sus producciones.

La Sociedad agraria de transformación número 5.704, denominada «Campo Verde», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hoya del Campo (Abarán), Murcia, y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 5.705, denominada «Compagnoni España», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca L'om -Afuerras- Albatarch (Lérida), y constituida para cría y comercio de lombrices, producción y comercio de humus, comercio de productos inherentes a la producción y comercialización de humos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.706, denominada «La Arboleda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza María Cristina, 2, Cartagena (Murcia), y constituida para transformación de fincas de secano a regadío, perforación y alumbramientos de aguas y el aprovechamiento de las mismas, tanto residuales como subterráneas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.707, denominada «Agrupación de ganaderos productores de leche y recría de vacuno de Córdoba», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle Felipe II, número 21-2.º número 3, Córdoba, y constituida para explotación agropecuaria en común de fincas rústicas, la transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.708, denominada «El Rosal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca Las Palmeritas, Carretera La Redondela, Km 1,200, Lepe (Huelva), y constituida para adquirir fincas rústicas para transformación regadío y su explotación en cultivo de agríos, así como la producción de productos hortícolas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.709, denominada «Serrana II», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera de Fresnedillas, s/n, Zarzalejo (Madrid), y constituida para recepción, transformación industrial, elaboración, distribución y venta de la leche obtenida en las explotaciones ganaderas de los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 5.710, denominada «La Vega», de responsabilidad limitada, domiciliada en T. M. de Montilla, Avenida Andalucía, 52 (Aldea de Santa Cruz), Córdoba, y constituida para servicios agrícolas y ganaderos, administración de regadíos.

La Sociedad agraria de transformación número 5.711, denominada «Sol-Dado», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca «Casa Sol-Dado», Caudete (Albacete), y constituida para captación y distribución de aguas para regadío, así como la explotación común de tierras y transformación de las necesarias para adecuarlas a regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 5.712, denominada «Pontigas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Póntigas, Regoa Cedeira (La Coruña), y constituida para centro de frío.

La Sociedad agraria de transformación número 5.713, denominada «San Antón de la Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real, s/n, Torrelacárcel (Teruel), y constituida para adquisición y utilización en común de maquinaria de remolacha.

La Sociedad agraria de transformación número 5.714, denominada «Conejeras», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Plaza del Generalísimo, 3, La Quinteria-Villanueva de la Reina (Jaén), y constituida para compra de tierras y explotación en común de las mismas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.715, denominada «San José de Escobar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San José de Escobar, s/n, Andújar (Jaén), y constituida para compra de tierras y explotación en común de las mismas.

La Sociedad agraria de transformación número 5.716, denominada «Nueva Alcolea», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jesús Plaza, 33, Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de tierras y maquinaria.

La Sociedad agraria de transformación número 5.717, denominada «Can Bado», de responsabilidad limitada, domiciliada en B.º Sta. Inés, La Roca del Vallés (Barcelona), y constituida para explotación común de ganado vacuno lechero, cultivos de las tierras y comercialización de la leche.

La Sociedad agraria de transformación número 5.718, denominada «San José de los Villares», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Plaza Doctor Fleming, s/n, Los Villares de Andújar (Jaén), y constituida para compra de tierra y explotación en común.

La Sociedad agraria de transformación número 5.719, denominada «Monte Ortigoso», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Penamaria de Trapa, Fonsagrada (Lugo), y constituida para transformación de monte raso en un pastizal de 16 Ha reposición de marras, sendas, podas, desbroces, etc.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 7 de septiembre de 1984, sobre constitución e inscripción de las Sociedades agrarias de transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1984, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades agrarias de transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1766/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades agrarias de transformación, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente; debe decir: En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades agrarias de transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades agrarias de transformación, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.293, denominada «Portagro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Son Ametller Marratxi (Baleares), y constituida para aprovechamiento y recuperación de proteínas sobre desperdicios de matadero para su posterior utilización en la fabricación de piensos y abonos, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.293, denominada «Portagro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Son Ametller Marratxi (Baleares), y constituida para aprovechamiento y recuperación de proteínas sobre desperdicios de matadero para su posterior utilización en la fabricación de piensos y abonos.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.294, denominada «El Vado de San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca Casa del Cura, Quero (Toledo), y constituida para compra y explotación de la finca denominada «Vega Los Marinos» y repoblación ganadera, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.294, denominada «El Vado de San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca Casa del Cura, Quero (Toledo), y constituida para

compra y explotación de la finca denominada «Vega Los Marianos», y repoblación ganadera.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.320, denominada «Virgen de los Huertos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Montejo de Arévalo (Segovia), y constituida para electrificación de regadíos, mecanización de las explotaciones y compraventa de productos con destino a las mismas, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.320, denominada «Virgen de los Huertos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Montejo de Arévalo (Segovia), y constituida para electrificación de regadíos, mecanización de la explotación y compraventa productos con destino a las mismas.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.336, denominada «Suertecilla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Apartado de Correos, 49, Jerez de los Caballeros (Badajoz), y constituida para explotación en común de fincas rústicas y ganaderías, y la realización de mejoras en fincas rústicas, especialmente la conservación o transformación de tierras de secano en regadío, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.336, denominada «Suertecilla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Apartado de Correos, 49, Jerez de los Caballeros (Badajoz), y constituida para explotación en común de fincas rústicas y ganadería, y la realización de mejoras en fincas rústicas, especialmente la conversión o transformación de tierras de secano en regadío.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.348, denominada «Etxeberria», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Etxeberria, Arraiz-Ulzama (Navarra), y constituida para producción ganadera-explotación comunitaria de tierras y ganado, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.348, denominada «Etxeberria», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Etxeberria, Arraiz-Ulzama (Navarra), y constituida para producción ganadera-explotación comunitaria de tierras y ganado.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.370, denominada «Laguna de El Salobral», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle del Cura, 5, Entidad Local Menor de El Salobral (Albacete), y constituida para captación, distribución y administración de agua para regadío, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.370, denominada «Laguna de El Salobral», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle del Cura, 5, Entidad Local Menor de El Salobral (Albacete), y constituida para captación, distribución y administración de agua para regadío.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.381, denominada «Mas Gali», de responsabilidad limitada, domiciliada en Maria Mas Gali, Gurb (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria de ganado bovino, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.381, denominada «Mas Gali», de responsabilidad limitada, domiciliada en Masia Mas Gali, Gurb (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria de ganado bovino.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.396, denominada «Satorsol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera de Manresa, s/n, Solsona (Lérida), y constituida para explotación común de una trituradora y secadora de gallinaza, para mediante su transformación obtener un producto infrutilizado apto para el autoconsumo de piensos compuestos, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.396, denominada «Satorsol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera de Manresa, s/n, Solsona (Lérida), y constituida para explotación común de una trituradora y secadora de gallinaza, para mediante su transformación, obtener un producto infrutilizado apto para el autoconsumo de piensos compuestos.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de septiembre de 1984, sobre constitución e inscripción de las Sociedades agrarias de transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre de 1984, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades agrarias de transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1766/1981, de 3 de agosto e inscritas en el Registro General de Sociedades agrarias de transformación, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente, debe decir: En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento se acuerda publicar relación de Sociedades agrarias de transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades agrarias de transformación, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.443, denominada «Rago», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 29-8.º B, Navalmoral de la Mata (Cáceres), y constituida para explotación de tierras en común, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.443, denominada «Rago», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en General Franco, 29 8.º B, Navalmoral de la Mata (Cáceres), y constituida para explotación de tierras en común.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.482, denominada «El Rachal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera Alcorisa, s/n, Morella (Castellón), y constituida para explotación en común de un complejo ganadero de cría y recría de ganado y comercialización de sus productos y cualquier otro que se desprenda de su propio objeto general, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.482, denominada «El Rochal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera Alcorisa, s/n, Morella (Castellón), y constituida para explotación en común de un complejo ganadero de cría y recría de ganado y comercialización de sus productos y cualquier otro que se desprenda de su propio objeto general.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.483, denominada «Salces y Sotillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Paseo de la Reina, s/n, Fuente Vaqueros (Granada), y constituida para captación y distribución de agua para riego, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.483, denominada «Salces y Sotillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Paseo de la Reina, s/n, Fuente Vaqueros (Granada), y constituida para captación y distribución de agua para riego.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.504, denominada «Cadevall», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Cadevall (Bda. Boadas), Castellgal (Barcelona), y constituida para explotación en común de ganado vacuno, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.504, denominada «Cadevall», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Cadevall (Bda. Boadas), Castellgal (Barcelona), y constituida para explotación en común de ganado vacuno.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.521, denominada «Granja Sant Ponç», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Coll, de Sant Ponç de Sallet (Barcelona), y constituida para explotación común de ganado, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.521, denominada «Granja Sant Ponç», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Coll, de Sant Ponç de Sallet (Barcelona), y constituida para explotación común de ganado.

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 1.088, «San Nicolás de Bari», domiciliada en Riachuelas (Segovia), ha sido disuelta y así consta inscrito en el Registro General de Sociedades agrarias de transformación, con fecha 26 de junio de 1984, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 1.088, «San Nicolás de Bari», domiciliada en Riachuelas (Segovia), ha sido disuelta y así consta inscrito en el Registro General de Sociedades agrarias de transformación, con fecha 26 de junio de 1984.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 31 de octubre de 1984, sobre constitución e inscripción de las Sociedades agrarias de transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 1984, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: La Sociedad agraria de transformación, número 5.585, denominada «Conservera de Peraleda de la Mata», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata (Cáceres), y constituida para elaboración y comercialización de conservas vegetales, así como cualquier otra anexa a estos fines, debe decir: La Sociedad agraria de transformación número 5.585, denominada «Conservera de Peraleda de la Mata», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata (Cáceres), y constituida para elaboración y comercialización de conservas vegetales, así como cualquier otra anexa a estos fines.

Modificaciones Estatutarias: Por la Sociedad agraria de Transformación número 1.660, «Franti», con domicilio en Nieva (Segovia), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 18 de enero de 1985, folio 60 del tomo 9.º, inscripción 2.ª del Registro General de S.A.T.

Modificaciones Estatutarias: Por la Sociedad agraria de transformación número 4.485, «Gracinsa», con domicilio en Calamocha (Teruel), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 15 de enero de 1985, folio 85 del tomo 23.º, inscripción 2.ª del Registro General de S.A.T.

Modificaciones Estatutarias: Por la Sociedad agraria de transformación número 1.121, «Santa Isabel», con domicilio en Torreblascopedro (Jaén), se establece la clase de responsabilidad

limitada, lo que resulta inscrito con fecha 15 de enero de 1985, folio 121 del tomo 6.º, inscripción 2.ª del Registro General de S.A.T.

La Sociedad agraria de transformación número 4.861, «Hermanos Martín Crespo», domiciliada en Moraleja de Coca (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 10 de diciembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 71, «Galicia», domiciliada en Ayllón (Segovia), ha resultado disuelta y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 6 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 464, «Sto. Cristo de la Columna», domiciliada en Escarabajosa de Cabezas (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 26 de octubre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 244, «San Antonio», domiciliada en Anaya (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 6 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 687, «San José», domiciliada en Quintanas de Gormaz (Soria), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 27 de septiembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 500, «Santa Marina», domiciliada en Alpera (Albacete), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 29 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 1.578, «San Isidro», domiciliada en Aguilafuente (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 27 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 5.533, «Hoya Don Pedro», domiciliada en Albacete, ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 31 de octubre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 3.160, «Hermanos Muñoz», domiciliada en Bernardos (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 15 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 1.812, «Muñoz», domiciliada en Iraizoz-Uizama (Navarra), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 23 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 1.761, «Llanoflor», domiciliada en Valsequillo (Las Palmas), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 17 de enero de 1985.

La Sociedad agraria de transformación número 3.241, «Rofers», domiciliada en Zuera (Zaragoza), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 23 de enero de 1985.

La Sociedad agraria de transformación número 4.316, «Hermanos Santos Montero», domiciliada en Támara de Campos (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 2 de enero de 1985.

La Sociedad agraria de transformación número 4.714, «Royo Tameca», ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 2 de enero de 1985. (Está domiciliada en Lumpiaque [Zaragoza].)

La Sociedad agraria de transformación número 3.413, «Alfonso», domiciliada en Castil de Veta (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 14 de enero de 1985.

La Sociedad agraria de transformación número 4.761, «Los Navales», domiciliada en Chatún (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 27 de diciembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 1.346, «Fru-tavid», domiciliada en Mérida (Badajoz), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 26 de diciembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 1.545, «Artoleta», domiciliada en Izalzu (Navarra), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 29 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 4.600, «Hermanos García Álvarez», domiciliada en Bogarre-Piñar (Granada), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 22 de noviembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 178, «San José», domiciliada en Anaya (Segovia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 25 de septiembre de 1984.

La Sociedad agraria de transformación número 2.099, «La Jarafuelina», domiciliada en Jarafuel (Valencia), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de S.A.T., con fecha 8 de enero de 1985.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

7324 RESOLUCION de 12 de abril de 1985, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se anuncia cambio de denominación de título de productor de semillas.

Este Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero hace público que, vista la propuesta formulada en su día por el Grupo de Trabajo de Títulos de Productor del Organismo, se ha autorizado el cambio de denominación del título de productor de semillas a la siguiente Entidad:

«Adolfo Díaz Henares», que pasa a denominarse «Cereales de la Mancha, Sociedad Anónima».

Lo que se hace saber para conocimiento general.
Madrid, 12 de abril de 1985.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y Onís.

7325 RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Productor de Semillas, con carácter provisional, a distintas Entidades.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero; las condiciones que se fijan en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 26 de julio de 1973, modificado por Orden de 31 de julio de 1979, y en los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación correspondientes a las distintas especies, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 30 de noviembre sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de Productores de Semillas con carácter provisional.

Esta Dirección General de la Producción Agraria, vista la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo de Títulos de Productor del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, ha tenido a bien disponer:

1. Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama a la «Cámara Agraria Provincial de Toledo», por un periodo provisional de cuatro años.
2. Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Maíz y Sorgo a la «Sociedad Petrolífera Española Shell, Sociedad Anónima», por un periodo provisional de cuatro años.
3. Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Algodón a «Complejo Agrícola Semillas, Sociedad Anónima», por un periodo provisional de cuatro años.
4. Se concede el título de Productor Multiplicador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama a «Agrosemillas, Sociedad Anónima», por un periodo provisional de cuatro años.
5. Las concesiones a que hacen referencia los apartados 1, 2, 3 y 4 obligan al cumplimiento de los requisitos que se exigen para la obtención del título de Productor de Semillas en el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 26 de julio de 1973, modificado por Orden de 31 de julio de 1979, y en los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación correspondientes a las distintas especies.
6. Las concesiones a que hacen referencia los apartados 1, 2, 3 y 4 quedan condicionadas a que las Entidades citadas cumplan con el calendario de ejecución de obras e instalaciones que indican los documentos que acompañan a las solicitudes presentadas.
7. La concesión a que hace referencia el apartado 1 implica la anulación del título de Productor Multiplicador de esa Entidad para las especies de Trigo y Cebada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1985.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.